

Cerro Sombrero, 11 de agosto de 2010.-

RESOLUCION N° **246/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud presentada por Don Juan Carlos Riveras, Director de la Escuela "Cerro Sombrero".
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, conduciendo vehículo Municipal placa patente BGBH-14, para trasladar a los docentes de la Escuela Cerro Sombrero, Sra. Rayén Millanao y Patricia Mena, quienes asistirán a capacitación, "Orientaciones Técnicas y Operativas del Programa de Alimentación Escolar y Programa de Salud del Estudiante", organizado por la Junaeb.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			32.102	19.261	12.841	
12	8	2010			12.841	12.841
TOTAL						12.841

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/